

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL VIERNES 21 DE AGOSTO DE 1812.

S. Bonoso y S. Maximiano.

El Jubileo está en la iglesia de la Pastora.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 5 h. 24' y se pone á las 6 h. 36'. Debe señalar el reloj al punto de mediodia 12 h. 2' 51". Es el 15 de la luna: sale á las 5 h. 24' tard. se pone 2 h. 38' madr. del 22.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. alta á las 12 h. 40' madr. || Seg. alta á la 1 h. 12' tard.

Prim. baxa á las 6 h. 50' mañ. || Seg. baxa á las 7 h. 23' noch.

Carta 8^a. de Ito á Ita. = Consulados de comercio.

El Sr. P. U. P. M. en papel inserto en el Diario mercantil del martes 11 del corriente, contrayéndose á un artículo del Redactor de 14 de julio sobre *tribunales de comercio*; nos hace, Ita, una especie de convite á los que algo entendemos en estas materias, para que ilustradas y enriquecidas en su verdadera sazón, reciban del Congreso nacional las tan debidas como necesarias reformas. Yo congratulo á nombre de ambos á este Sr., cuyo deseo ni pudo ser mas justo, ni mas propia la oportunidad de su invitacion, ni tampoco mas acertada la eleccion de periódico, pues no siempre ha de andar este por esos mundos de Dios desmintiendo á cara de baqueta su hermoso apellido. *Mercantil* se llama, Ita: así lo era mas bien en otro tiempo, y yo quisiera que lo fuese siempre; porque

á la verdad estoy muy mal con que en España se nos haya tenido y se nos tenga tan atrasados en materias de comercio, ya sean económicas domésticas ó extrañas; ó ya legales, judiciales, ó, si se quiere, contenciosas, de cuya ignorancia ó del infeliz estado presente saldriamos á paso de gigante si menudeasen escritos de comercio, ó se multiplicasen periódicos mercantiles, como sucede en otras materias ménos útiles al Estado, por no decir, perjudiciales á su honor, su ilustracion, su bien estar y su tranquilidad misma; testigos los Censores, los Diarios murciélagos, esas Defensas y Apologías de la infernal Inquisicion, y esa trópa de escritos *serviles* que yo no los quiero ni para *servi...*, &c. &c. y millones de *etcéteras*.

Volviendo á nuestro atraso mercantil hallo que su causa principal es aquel género de desden ó desprecio que por algunas centurias se ha hecho de la profesion de comerciante: error funesto, fatal principio, bárbara política, que al mismo negociante le ha acarreado su ruina, le ha hecho contribuir directa y poderosamente á que escaseen las luces y los conocimientos de su facultad ó arte (que yo llamaria abiertamente *ciencia*), y á que el comercio español no salga nunca de la infancia, ó que no sienta jamás progreso de fundamento comparativamente con otras naciones mercantiles. ¿Y cómo lo ha de sentir si entre nosotros cesa el comercio como *tropicalmente* en aquel mismo punto desde el que debia continuar con nuevo brio, con doble energía? Llegan á adquirir nuestros comerciantes un decente caudal: y quando deberían con él, digámoslo así, empezar de nuevo sus especulaciones, se pelan por una cruz, un destino palaciego, un colgajo qualquiera, ó una nomenclatura por hueca, estéril y vacía que sea: se envanecen con semejantes boberías indignas del hombre sensato: se creen ya otros entes superiores á los de su anterior clase: la insultan ya ellos mismos con otro tanto desprecio quanto les era insoportable ántes; y tan lastimosa como mentecata metamorfosis, la coronan con malograr sus hijos, substrayéndolos de la útil carrera de comercio, para aplicarlos á la milicia, ó á la iglesia, ó á la diplomacia, ó á la *cerería*, que es paseante en Corte, *sinónimo* de jugar, petardear, chicolear y empalagar al género humano. Con tal *vanitas vanitatum* se desminuyen las casas de co-

mercio: mueren con ellas las nociones y adelantamientos que habían adquirido durante su giro; y por una consecuencia tan triste, como cierta queda como estancado el comercio español sin saltar de un estado estacionario é improgresivo: carece por lo mismo de libros y escritores mercantiles, ó son muy raros los que algo ilustren el giro y tráfico de España; y de todo esto nace y sigue la ignorancia ó atraso que en esta digna profesión, injustamente despreciada, los españoles padecemos. ¿Y qué remedio, Ita? - Desterrar esa funesta preocupación ó antipatía: conocer, confesar y predicar la excelencia y utilidad del comercio: dedicarse á él los nobles y los grandes mismos: traducir al castellano los mejores libros extranjeros: premiar con liberalidad los buenos traductores, y los escritores nacionales que mas se distinguan con nuevas obras: crear en las universidades y en todas las plazas mercantiles cátedras de comercio (suprimiendo otras bien inútiles y perjudiciales), y explicar por curso completo la *Ciencia y Derecho mercantil*. Entonces ¡ó Patria mia! no envidiarías ese colosal tráfico que hace tu ilustre aliada la Gran Bretaña; ni echarías de ménos aquellas casas próceres que solo en ella se encuentran con giro y relaciones no interrumpidas despues de cinco y mas siglos de origen. Entonces tendríamos esas luces, esos conocimientos luminosos, esos planes, esos proyectos, esas especulaciones que ahora nos asombran por su magnitud y profundidad inaccesibles á nuestra ignorancia. Entonces se haría de la profesion mercantil el caso y aprecio que merece la columna mas firme de un Estado si ha de ser respetado de los otros. Entonces... pero ya es tiempo, Ita, de hablar sobre *consulados*, de que me han distraido el amor que tengo al comercio, y el dolor que me causa su atraso y abatimiento por mal entendidas distinciones, que para mí son ménos que humo. (Se concluirá).

NOTICIAS DE CADIZ.

Secretaría de Policía. Relacion de las personas que se han introducido en la ciudad sin permiso del gobierno, y por via de indulto, multa ó donativo han satisfecho las siguientes cantidades de el dia 15 de julio hasta el 31 inclusive.

D. Agustín Lopez por permanecer en la ciudad de donativo 500. rs. vn. Juan Ortiz 300. Mariana Manquinana 200. Bernabé Camacho 500. D. Francisco Alixe 400. Santiago Rebollo 500. D. Pablo Subirá 600. Francisca de las Cuevas Fernandez y su hija Josefa por su indulto 500. D. Ignacio Tirado 1000. D. J. M. por su residencia de donativo 500. Pedro Reaño 200. D. Domingo Mendez por su muger y un hijo 100. Antonio Alvarez idem 400. D. Felipe de Parrazal por su permanencia de donativo 200. D. José de Mantrana y su compañero por haberse introducido sin permiso de multa 44. D. Juan Lantier 200. S. H. V. M. S. D. T. F. 352. Diego de Obregon 200. Antonio de Mora y Castañeda 40. Ana Gallego por haberse excedido del término que señaló 300. Juan Martín Dominguez 44. Fernando Ledo 44. María del Carmen Fernandez 80. D. Manuel Lobo por haber faltado al cumplimiento de obligacion de que D. Antonio Lobo evaquaría la plaza. 300. D. Francisco Ribero 300. D. José Peña por haber tenido en su casa una persona sin permiso del gobierno 44. J. E. A. N. dieron de donativo 44. D. José María Ortega por multa 44. José Delgado 22. D. José María Martínez por continuar su residencia de donativo 300. José Reguar además de alistarse en los artilleros extramuros por su indulto 350. Suma 8618. = *Ramon de Carmona. Secretario.*

Secretaría de gobierno. Se han recibido en esta los ocho mil seiscientos diez y ocho rs. vn. á que asciende esta relacion y quedan aplicados al fondo del vestuario para el ejército de orden del Sr. Gobernador. = *Arévalo.*

AVISO. El comisario general de las tropas de S. M. Británica en Cádiz y real Isla de Leon, recibirá proposiciones selladas hasta el dia 31 del presente mes, para contratar el suministro de varios renglones para el consumo de dichas tropas por todo el año de 1813.

En la oficina de la comisaría general, calle de Murguía, núm. 131 se dará razon de las condiciones de la contrata. No se tratara sino con principales, debiendo ser sugeros de crédito y de responsabilidad, y con fianzas de toda satisfaccion.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.